

«Una sardina en lata»: lo único que pudo comprar un pensionado de Amor Mayor con su mensualidad y aguinaldo



Redacción El Pitazo

Los pensionados de este programa recibieron en total 260 bolívares, que este martes equivalían a 1,12 dólares, según el tipo de cambio publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV). Para Edgar Silva, secretario nacional del Comité de Derechos Humanos para la Defensa de los Jubilados, Pensionados y Personas con Discapacidad, se trata de un pago simbólico y una burla que pronto será de cero dólares producto de la inflación y la devaluación del bolívar

Solo **una lata de sardina** pudo comprar el pensionado **Alberto González** en el estado Guárico con su [**pensión de la Misión Amor Mayor**](#). Este venezolano recibió este martes 11 de noviembre su ingreso mensual, entregado a través del **sistema Patria** a los adultos mayores que no perciben pensión del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), más **un mes de aguinaldo por el mismo monto**.

En total, los pensionados de este programa recibieron **260 bolívares, que este martes equivalían a 1,12 dólares**, según el tipo de cambio publicado por el **Banco Central de Venezuela (BCV)**. Del monto percibido, **González destinó 228 bolívares a una lata de sardina**. «Y tuve que completar para comprar un pan», dijo a **El Pitazo**.

«No alcanza ni para una pastilla», lamentó en la red social X (antes Twitter) la usuaria **Nancy Castellano**, quien **se quejó el lunes del bajo monto de la pensión**, que además tenía un retraso en su pago.

«Pensionados de 100% Amor Mayor aún no reciben miserable pensión de 130bs q no les cubre comprar una pastilla! 0,56 dólares para esta fecha 10/11/2025. Precio del dólar BCV: 231,04 bolívaes por dólar. Eso no es amor, es desprecio por los adultos mayores», dijo el la red social.

Las declaraciones de los **pensionados de la Misión Amor Mayor** coinciden con los del IVSS, quienes aseguraron que no pudieron comprar nada con el dinero percibido a finales de octubre por su pensión y primer mes de aguinaldo.

Para Edgar Silva, secretario nacional del **Comité de Derechos Humanos para la Defensa de los Jubilados, Pensionados y Personas con Discapacidad**, se trata de **un pago simbólico** que forma parte de lo que califica como **un crimen de lesa humanidad**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, literal B, del Estatuto de Roma, que los define como «actos cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil», en este caso, dice Silva, por **privación de alimentos y medicinas**.

«Llegamos al Llegadero. Simplemente es un un pago simbólico que mantiene el gobierno allí, que **pronto será cero dólares, por la inflación y la devaluación** del bolívar. Es **una burla** (...) Y mientras el adulto mayor no tenga no tenga un ingreso suficiente, no puede comprar ni alimentos ni medicinas, entonces **están condenados a morirse**», apuntó Silva.

«Una etapa de sobrevivencia»

Los adultos mayores agrupados en el Comité de Derechos Humanos para la Defensa de los Jubilados, Pensionados y Personas con Discapacidad realizaron una **actividad de acción de gracias este miércoles 12 de noviembre en la plaza Altagracia** de Barquisimeto, estado Lara, para conmemorar los 34 años de la organización y **reiterar su reclamo por ingresos dignos** que permitan cubrir sus necesidades básicas.

Como **«una etapa de sobrevivencia»** describió Edgar Silva, coordinador nacional del Comité, quien destacó que la situación para los adultos mayores se ha agravado desde 2013.

«Es la **lucha por la vida**, por la sobrevivencia, porque en el pasado, con las pensiones que se mantenían en un equilibrio con el salario mínimo y la canasta alimentaria, (los adultos mayores) se mantenían, podían comprar alimento, medicina, etc. Pero **ahora no se puede comprar nada. Dependemos de de la caridad pública** y de la manito de Dios», dijo a **El Pitazo**.

Silva recordó que el Comité fue fundado el 11 de noviembre en 1991, cuando la situación en Venezuela también era crítica a nivel social, económico y político. Desde entonces, este grupo de pensionados y jubilados **obtuvo victorias en beneficio del sector**, entre la que destacan el artículo 80 de la Constitución, relacionado con el **pleno ejercicio de sus derechos y garantías**; y los aguinaldos para los pensionados, cobrados por primera vez en 1993 de forma simbólica, luego aprobados dos meses por ley en 1995 y percibidos desde 1997.

«Eso quedó para la historia también», lamentó Silva.

El pasado 1 de octubre, a propósito de celebrarse el Día del Adulto Mayor, el **Comité envió una carta** al superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (**Seniat**) para **solicitarle respuestas por el dinero recaudado** como consecuencia de la **Ley de Pensiones**, que se destinaría a mejorar el ingreso de este sector de la población.

«Este Día Internacional del Adulto Mayor declarado por la ONU, **exigimos al Seniat**, ente recaudador del 9 % para el mejoramiento de las pensiones, según la **Ley de Pensiones aprobada por el Ejecutivo en mayo 2024, que nos diga dónde están esos reales que desde mayo 2024 están obteniendo del sector empresarial**», dijo Edgar Silva, coordinador nacional del Comité, luego de una [concentración realizada ese miércoles 1° de octubre](#) frente a la sede del Seniat en el estado Lara.

En la carta, el Comité recuerda que el artículo 1° de la Ley de Pensiones define como objetivo del instrumento legal «**establecer mecanismos transparentes y participativos orientados a la protección de las pensiones** de seguridad social». También destaca que el monto de las pensiones se ha deteriorado progresivamente desde hace 11 años, y se mantiene desde 2022 en 130 bolívares, equivalentes en la actualidad a 0,60 dólares mensuales.

Los adultos mayores **reclaman que no se ha producido ningún incremento** de las pensiones desde la aprobación de la Ley. «Quisiéramos se nos informara las

razones por las cuáles este mejoramiento en las pensiones del IVSS no ha ocurrido», apunta la carta.

<https://elpitazo.net/economia/una-sardina-en-lata-lo-unico-que-pudo-comprar-un-pensionado-de-amor-mayor-con-su-mensualidad-y-aguinaldo>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)